

COMPRA DIRECTA N.º5334/2023

PLANILLA PARA COTIZAR:

Artículo	Cantidad hasta	Precio unitario	Total con imp. Incluidos.
Carpeta de Cartón con Elástico	40 unidades Medidas 36 cm x 26 cm		
Cinta Adhesiva Chica 1 cm (mínimo 30 mts)	50 unidades		
Cinta Adhesiva Mediana 2.5 cm (mínimo 30 mts)	50 unidades		
Cuaderno rayado 24 hojas	300 unidades		
Cuaderno rayado c/espiral 48 hojas	120 unidades		
Post Stick de colores (señaladores de papel)	40 unidades		
Funda Folios Tamaño A4	1000 unidades (10 paquetes)		
Hojas garbanzo Amarilla	250 unidades (1 paq.hojas)		
Hojas garbanzo Blanca	500 unidades (2 paq. 250 hojas)		
Marcadores de Colores Finos x12	30 unidades		

Marcadores de Colores Gruesos x12	60 unidades		
Marcador Permanente Negro	50 unidades		
Marcador de Pizarra Azul	40 unidades		
Marcador de Pizarra Rojo	30 unidades		
Lapiceras Azules	300 unidades (6 cajas)		
Lapiceras Negras	50 unidades (1 caja)		
Lápiz escribir HB	120 unidades		
Pizarras de corcho de 90 * 60 cm	6 unidades		
Pizarras de corcho de 90 * 120 cm	6 unidades		
Porta Cubo para hojas de cubo de colores	10 unidades		
Tijeras	20 unidades		
Papel Crepe Colores surtidos	30 unidades		
Clip Niquelados 28mm	40 cajitas		
Cinta Rotuladora Brother DK1204 Original (p/farmacia)	15 unidades		
		Sub. Total	
		Iva	

SE DEBE COTIZAR SEGÚN PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES ADJUNTADO,
YA QUE LOS ITEMS PUBLICADOS EN SICE SON MERAMENTE ILUSTRATIVOS.

SE SOLICITA ENVIAR MUESTRAS DE LOS ARTÍCULOS
MARCADOS EN ROJO Y DEL RESTO PRESENTAR FOTO DE
MUESTRAS.

**POR CONSULTAS SOBRE LOS PRODUCTOS A COTIZAR COMUNICARSE
AL CORREO: compras.pamarillo@asse.com.uy
TEL: 2309 1020 INTERNO 106**

FORMA DE COTIZAR

Precios unitarios por ítem.-

Se deberá cotizar en moneda nacional, sin impuestos, detallándose los mismos en forma separada.

**NO SE ACEPTARÁN OFERTAS QUE ESTABLEZCAN INTERESES
POR MORA.**

ACLARACIONES

Cuando corresponda, en la oferta deberá establecerse: presentación, marca u otra aclaración de los artículos ofertados, y vencimiento.

Se deberá establecer plazo de entrega de mercadería.

La Administración se reserva el derecho a solicitar material informativo de los productos/artículos ofertados.

**LUGAR DE ENTREGA DE MERCADERÍA: Centro Portal Amarillo, sito en
Carlos María de Pena 5101 – Montevideo.**

Las entregas de las cantidades adjudicadas en los Ítems correspondientes serán a demanda del Centro Portal Amarillo, y la entrega se realizará en el lugar que establezca la orden de compra, servicio solicitante: Proveeduría- Centro Portal Amarillo.

Las cantidades solicitadas, son al sólo efecto de la estimación del oferente, no generando las mismas obligación de compra por parte del Centro Portal Amarillo. Para poder cotizar el oferente deberá estar ingresado en el Registro Único

Para poder cotizar el oferente deberá estar ingresado en el Registro Único de Proveedores del Estado RUPE, conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013.

ADJUDICACIÓN:

La adjudicación se realizará a la oferta de menor precio que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en el presente llamado.

La Administración de este Centro Portal Amarillo verificará **previo a la ADJUDICACIÓN** que el Proveedor este **ACTIVO EN RUPE**. Se recomienda (dada la agilidad del procedimiento) avanzar rápidamente con el cumplimiento de todo el trámite de inscripción en caso de cotizar para este llamado. Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de “ACTIVO” en RUPE, se desestimaré la oferta y se adjudicará al siguiente mejor oferente que cumpla con el estado antes mencionado.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las ofertas serán recibidas únicamente en línea. Se deberán ingresar en el sitio www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán ofertas por otra vía. La documentación electrónica adjunta se ingresará en archivo formato pdf, sin contraseña ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando se deba agregar un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, se deberá digitalizar el mismo (escaneo) y subirlo con el resto de la oferta. Los oferentes incluirán en el campo “Observaciones” toda aquella información que pueda ser útil a los efectos de la adjudicación.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Declaración Jurada completa según establece el **Artículo 46** del TOCAF: Anexo 1 Opción 1 u Opción 2 según corresponda (encuentra los modelos para llenar en la última página de este pliego)

IMPORTANTE: Toda Declaración Jurada a presentarse deberá contener adheridos los Timbres Profesionales correspondientes dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 71 de la Ley 17.738 de 07/01/2004 literal G

Valor del Timbre Profesional a la fecha: \$ 240

ANEXO I

MODELOS DE DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46 DEL T.O.C.A.F.

Opción I

En relación con la Compra Directa N°5334/2023 quien suscribe _____ en su calidad de (titular/socio/apoderado, director, asesor o dependiente) _____ en nombre y representación de la persona jurídica _____, declaro bajo juramento que la citada Empresa no esta comprendida en la causales que expresamente le impidan contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del TOCAF, quedando sujeto el/la firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:

Documento de identidad:

Fecha:

Artículo 239 del Código Penal: “El que con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público , prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.

MODELOS DE DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46 DEL T.O.C.A.F.

Opción II

En relación con la Compra Directa N.º 5334/2023, quien suscribe _____, en mi calidad de (.....identificar el vínculo jurídico con la Administración.....) de la U.E. _____ manifiesto mantener vínculo de (.....dependencia / representación / dirección.....) _____ con _____, y declaro bajo juramento de acuerdo con el artículo 46 del T.O.C.A.F. no participar ni tener poder de decisión en el proceso de adquisición quedando sujeto el/la firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:

Documento de identidad:

Fecha:

Artículo 239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público , prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.